



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-12-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 03-01-2020



2018-16097

Folio: 2018-16097

Certificado de ingresos: 2019-434266
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LINO LEONEL COTA RIVAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 228-091-024

Propietario: LINO LEONEL COTA RIVAS

Domicilio: CALLE VERONICA M-C L24 COLONIA LAURA LETICIA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	105.92	104.31	81.15	SOTANO, COCHERA, TERRAZA Y PORTICO	17,233.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.92	104.31	81.15		492.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	105.92	104.31	81.15		492.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	105.92	104.31	81.15		1,723.31
TOTALES			211.84	208.62	162.30		\$ 19,941.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1779 DANIEL CABALLERO REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-01-2020 11:51:33

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c021477ccaabb0d7a80a11c1596dd3a3c60b312fbc52c02143ef41173098ff8df6eabc634842ab9352bf3940f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.